



Pereira, 14 de diciembre de 2021

Energía de Pereira alerta a la comunidad por falsos funcionarios

Nuevamente vuelven los casos de fraude y suplantación de empleados de la Empresa de Energía de Pereira.

Recordemos que hace unos meses se presentaron seis denuncias por personas que solicitaban dinero en nombre de Energía de Pereira, ahora, se presentan nuevas denuncias por el mismo hecho, llevando en lo corrido del mes de diciembre tres casos.

Esta modalidad se ha visto en alza en época vacacional o decembrina, donde los delincuentes se aprovechan de las festividades para llegar a los ciudadanos que de manera generosa, les permiten pasar a sus casas o brindan información personal.

El *modus operandi* de estas personas consiste en ofrecer beneficios tales como disminución en las tarifas de energía, mercados, donaciones entre otras, encontrando así una excusa para ingresar al predio, y una vez dentro, aprovechan la oportunidad

para hurtar objetos de valor en medio del descuido de sus propietarios. Adicionalmente, esas personas tienen conocimiento de algunos datos personales de la víctima los cuales usan para ganar su confianza, haciéndole creer que Energía de Pereira le ha proporcionado esta información.

Los sujetos se identifican como funcionarios de la Empresa, engañando a los ciudadanos y solicitan datos personales. Por parte de la Compañía se aclara que ningún colaborador en terreno está facultado para tal fin, a no ser que sea la casa de cobranza, quienes se comunican previamente con ellos.

“Los funcionarios de Energía de Pereira NO están autorizados para solicitar a los usuarios ingreso a sus viviendas, excepto cuando se presentan reclamaciones por consumos, las cuales normalmente son pedidas por el



@EnergíaPereira



/Energía de Pereira



/Energía de Pereira

mismo usuario” afirman voceros de Energía de Pereira.

Los mantenimientos, reparaciones, revisiones, entre otras, se realizan en exteriores de los predios y si por alguna razón la labor requiriere el ingreso, la Empresa se comunica con anterioridad con el usuario mediante llamada telefónica y le indica los datos del funcionario.

Solicitamos que antes de permitir el ingreso del colaborador al predio, el usuario pida el carné de la Empresa, llame a las líneas de atención o se dirija al chat virtual en www.eep.com.co y verifique la identidad del funcionario.

Los funcionarios de Energía de Pereira siempre están completamente uniformados, con los logos de la Empresa y la firma contratista, igualmente deben portar el carné institucional.

Asimismo, se debe tener en cuenta que la papelería usada por la compañía es preimpresión a color (no fotocopia), en papel químico (no requiere papel carbón), con un consecutivo.

Es importante mencionar que todas estas conductas se encuentran tipificadas en el Código Penal y constituyen los delitos de estafa, hurto, falsedad marcaría, falsedad en documento privado, uso de documento falso y falsedad personal por los cuales el responsable podría recibir una pena hasta de 12 años de prisión y una multa de 1.500 SMMLV (\$884 millones de pesos).

Evite ser víctima de los delincuentes, cualquier situación irregular infórmela a nuestras líneas de atención desde un fijo al 115 o móvil 606- 3151515 opción 2, chat virtual en www.eep.com.co o chat de Whatsapp 3228655670 -3228655668.

Comunicaciones Energía de Pereira

Página web: www.eep.com.co

Redes Sociales:

Facebook: @EmpresaEnergiaPereira

Instagram: @EnergiaDePereira

Twitter: @EnergiaPereira

Comunicaciones Energía de Pereira

